



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE LA LASTRILLA (SEGOVIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Estudio de Detalle del polígono 6 (Dotacional) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Lastrilla (Segovia).

Por acuerdo de fecha 16 de abril de 2018, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de La Lastrilla, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle del Polígono 6 –Dotacional–, de las NN.SS. de Planeamiento de La Lastrilla, promovido por las RELIGIOSAS CONCEPCIONISTAS MISIONERAS DE LA ENSEÑANZA y redactado por el Arquitecto don Miguel de Andrés Hernando.

De conformidad con lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y el propio acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se somete el expediente a información pública, consignándose los siguientes datos, conforme a lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* La Junta de Gobierno Local.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 16 de abril de 2018.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Estudio de Detalle del Polígono 6 –Dotacional–, de las NN.SS. de Planeamiento de La Lastrilla.
- 4.– *Ámbito de aplicación:* Polígono 6 –Dotacional– de las NN.SS. de Planeamiento.
- 5.– *Identidad del Promotor:* Religiosas Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza.
- 6.– *Duración del período de información pública:* UN MES, que debe considerarse iniciado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en un diario oficial.
- 7.– *Lugar, horarios y página Web dispuestos para la consulta del expediente:* Oficinas del Ayuntamiento de La Lastrilla (C/ Sol, 15), de lunes a viernes de 9 a 14 horas y página web del Ayuntamiento de La Lastrilla: www.lalastrilla.es.
- 8.– *Lugar y horarios dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Registro general del Ayuntamiento de La Lastrilla (C/ Sol, 15), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes y registro electrónico, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de La Lastrilla, que aparece en su página web.



Así mismo, se hace saber que se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas, citadas en los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la letra a) y 1.º y 2.º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle (Polígono 6. Dotacional), conforme a lo dispuesto en el artículo 156 del citado reglamento.

La Lastrilla, 16 de abril de 2018.

El Alcalde,

Fdo.: VICENTE CALLE ENEBRAL